



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 067-2023-ATU/PE

Lima, 19 de abril de 2023

### VISTOS:

La Nota N° D-000001-2023-ATU/GG-UACGD de la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental, la Nota N° D-000051-2023-ATU/GG-OGRH y el Informe N° D-000108-2023-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y sus modificatorias, define al Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado;

Que, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 093-2022-ATU/PE, se designó al señor JOSÉ ALEX FIESTAS RAMÍREZ, en el cargo de Jefe de la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental – UACGD de la ATU, cargo considerado de confianza;

Que, por medio de la Nota N° D-000001-2023-ATU/GG-UACGD de fecha 14 de abril de 2023, el señor JOSÉ ALEX FIESTAS RAMÍREZ solicitó a la Gerencia General de la ATU, licencia sin goce de remuneraciones por el periodo comprendido entre el 20 de abril de 2023 hasta el 21 de abril de 2023, proponiendo para tal efecto, designar temporalmente las funciones de Jefe de la UACGD al señor NILO KENJI ALEX AVILA, durante el tiempo de su periodo de licencia y en adición a sus funciones;

Que, con Nota N° D-000051-2023-ATU/GG-OGRH de fecha 17 de abril de 2023, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos – OGRH comunicó a la Gerencia General de la ATU que: (...) *“Si el periodo de licencia culmina un viernes, los días sábado y domingo inmediatos siguientes se computan dentro de dicho periodo (...).”*, motivo por el cual, la licencia solicitada por el señor JOSÉ ALEX FIESTAS RAMÍREZ debe ser otorgada por el periodo comprendido entre el jueves 20 y el domingo 23 de abril de 2023, de conformidad con lo establecido en el numeral 48.4 del artículo 48 y en el literal b) del artículo 52 del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2023-ATU/PE;

Que, a través del proveído consignado en el Expediente N° 0338-2023-02-0000238 del Sistema de Gestión Documental de la ATU, la Gerencia General de la ATU dispuso continuar con el trámite correspondiente;

Que, por medio del Informe N° D-000108-2023-ATU/GG-OGRH de fecha 18 de abril de 2023, la OGRH concluyó que resulta procedente designar temporalmente al señor NILO KENJI ALEX AVILA en el cargo de Jefe de la UACGD de la ATU, del 20 al 23 de abril de 2023, en

adición a sus funciones;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, del 20 hasta el 23 de abril de 2023, al señor **NILO KENJI ALEX AVILA** en el cargo de Jefe de la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, en adición a sus funciones, en atención a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al señor **NILO KENJI ALEX AVILA**, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

**MARÍA ESPERANZA JARA RISCO**

Presidenta Ejecutiva

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU